

Términos y condiciones

Línea Directa

El servicio de Línea Directa es un servicio de voz que permite a los clientes de UNE TELCO lo siguiente:

- Posicionar un número telefónico local en cada una de las ciudades en las que desee recibir o realizar llamadas, con el fin de tener un contacto más cercano con sus clientes.
- Tener la operación centralizada, ya que las llamadas entrantes de distintas ciudades se enrutan a una sola ciudad de destino; las llamadas salientes de una ciudad se enrutan a varias ciudades.
- Adaptar a las necesidades de la empresa del cliente, la cantidad de llamadas que necesite y el presupuesto del que dispone.

1. Modalidades: Línea directa entrante

- Permite recoger el tráfico nacional de hasta 100 llamadas simultáneas y enrutarlo a un único destino en el cual el cliente deberá tener alguno de los servicios de UNE, tales como, Troncal SIP, Conmutador Virtual, Comunicaciones Unificadas BroadSoft o RDSI PRI, definido por el cliente al momento de la venta e ingreso en los sistemas de información de la empresa, en el cual terminará dicho tráfico.
- En caso que el cliente desee terminar el tráfico en un producto diferente al inicialmente definido, podrá solicitarlo. Si el cliente desea realizar el cambio parcial del tráfico deberá solicitar un nuevo servicio de Línea Directa.
- Para cada ciudad donde se solicite el servicio se asignará un número local de 7 dígitos, Si el cliente solicita un número VIP (elegido por él), se le cobra un valor adicional al cargo fijo mensual estipulado por UNE.

2. Línea Directa saliente.

- Permite enviar tráfico desde una ciudad, generado en el servicio de Troncal SIP Nacional o Conmutador Virtual, hacia varias ciudades diferente, independiente del operador de la línea donde terminará la llamada, con capacidad de hasta 100 llamadas simultáneas. Para cada ciudad donde se solicite el servicio se asignará un número local de 7 dígitos. Para Cundinamarca, Caldas y Quindío, no se soportarán consumos de llamadas a terceros, solo marcaciones locales.
- Al cliente se le asignará un login y un password para acceder al portal de gestión. La Línea Directa saliente tendrá por defecto llamadas locales, las demás llamadas deberá activarlos el cliente por medio del portal y así mismo deberá realizar las configuraciones en su planta telefónica.
- El tráfico para el servicio de Línea Directa saliente deberá terminar en productos como Troncal SIP o RDSI PRI o Conmutador Virtual o Comunicaciones Unificadas BroadSoft definido por el

cliente al momento de la venta e ingreso en los sistemas de información de la empresa. En caso

tal que el cliente desee terminar el tráfico en otro producto al inicialmente definido, podrá solicitarlo.

- Si el cliente desea realizar el cambio parcial del tráfico deberá solicitar un nuevo servicio de Línea Directa.

Cobertura Línea Directa:

- **Antioquia:** Medellín, Área Metropolitana y Oriente Antioqueño (Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, El Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Envigado, Girardota, Guarne, Itagüí, La Ceja, La Estrella, La Unión, Marinilla, Rionegro, Sabaneta)
- **Atlántico:** Barranquilla
- **Bolívar:** Cartagena
- **Caldas:** Manizales, Chinchiná, Palestina, Villamaría, Anserma, Neira y Viterbo
- **Cundinamarca:** Bogotá, Facatativá, Funza, Tejo, Mosquera, Cota, Madrid.
- **Huila:** Neiva
- **Norte de Santander:** Cúcuta
- **Quindío:** Armenia
- **Santander:** Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta
- **Tolima:** Ibagué
- **Valle:** Cali
- En las ciudades sin cobertura se ofrecen líneas 018000. Para llamadas salientes el cliente debe configurar las rutas salientes en su planta telefónica.

Requerimientos técnicos

- El servicio de telefonía donde las llamadas serán recibidas debe tener la capacidad en llamados simultáneos para recibir las llamadas de la Línea Directa.
- La empresa debe tener el servicio de Troncales SIP o Conmutador Virtual o una línea RDSI PRI de UNE.
- Aplica para desvíos solo a servicio de Troncales SIP, RDSI PRI, Comunicaciones Unificadas BradSoft y Conmutador Virtual de UNE.